

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Concejal Arqto. OMAR JUAN PIETRAFESA, licencia desde el 23 de Mayo al 3 de Junio inclusive.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Cuerpo al Cr. MARIO ALBERTO REYES, con LE N° 5.487.127, en reemplazo del concejal OMAR JUAN PIETRAFESA, en representación de la UNION CIVICA RADICAL, por el término que dure la licencia concedida en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 12 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0017/94